



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
REGIONAL DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION N°8

Barranquilla, 14 de abril de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Jefe Regional de Antisecuestro y Antiextorsión N°8, deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO. *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso"*, con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2025-005431-REGI8 del 15/04/2025, correspondiente a la solicitud PQRS No. 658476-20250325 registrada en la página web de la Policía Nacional.

Atentamente,

Teniente Coronel JUAN CARLOS CORREA FIGUEROA
Jefe Regional de Antisecuestro y Antiextorsión N°8

Anexo: uno (copia respuesta comunicado oficial GS-2025-005431-REGI8 en un folio).

Calle 76 N° 49C-26 – Alto prado
Teléfono(s): 3213941551
diase.reant8@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. OCHO
REGIONAL ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION REGI8

COASE-REANT N° 8 - 29.25

Barranquilla, 15 de abril de 2025

Señor (a)

ANÓNIMO

Sin dirección o correo electrónico para notificación
Barranquilla (Atlántico)

Asunto: respuesta queja sistema SIPQR2S No 658476-20250325

En atención a la solicitud del asunto, remitida por el Comité para la Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, en la cual informa lo siguiente:

"(...) EN LA UMA AGUACHICA, DESDE UNOS MESES SE HA VENIDO PRESENTANDO UNA SITUACIÓN QUE ES VOS POPULI ENTRE SUS INTEGRANTES, LA PATRULLERA MARELIS ACEVEDO SÁNCHEZ, VIENE SOSTENIENDO UNA RELACIÓN SENTIMENTAL CON EL PATRULLERO JULIÁN FREITE, AMBOS INTEGRANTES DE ESAS UNIDAD DEL GAULA, SIENDO ESTE FUNCIONARIO ESPOSO DE MÁS DE DIEZ AÑOS DE UNA POLICIA, TAMBIÉN PATRULLERA Y QUIEN SE LLAMA KAREN FERNANDEZ, PERTENECIENTE A LA SECCIONAL DE PROTECCIÓN DE LA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR Y CON QUIEN TIENE UN HIJO (...)"

De manera atenta me permito informar que por parte de esta Jefatura se citó de manera individual a los funcionarios mencionados en la queja, a quienes se les brindó instrucciones referentes a los valores institucionales y manejo de las relaciones interpersonales, esto con el fin de concientizarlos para evitar conductas que desdibujen su imagen tanto institucional como personal.

En ese sentido, se deja a disposición el correo electrónico diase.reant8@policia.gov.co y el número celular 3213941551, asignado a la Regional de Antisecuestro y Antiextorsión No. 8, para cualquier inquietud o requerimiento.

Asimismo, esta Jefatura agradece utilizar los mecanismos dispuestos por la Institución para que la ciudadanía en general interponga peticiones, quejas o reclamos frente al servicio o un funcionario de policía, toda vez que aporta a la mejora continua de los procesos y procedimientos establecidos en la Institución.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Carlos Correa Figueroa
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Regional Antisecuestro Y Antiextorsion
Cédula: 11204143
Dependencia: Regional Antisecuestro Y Antiextorsion
Regi8
Unidad: Region De Policia No. Ocho
Correo: juan.correa@correo.policia.gov.co
15/04/2025 3:02:55 p. m.

Anexo: no

Teléfono:

www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA